

**ACTA DE SESION PARA LA CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad de San Borja, sito en la Av. Joaquín Madrid N°200 2° piso, a los 22 días del mes de diciembre del 2023 a las 10:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato de reconfirmación de la designación de comité de selección N°027-2023-OA-OGAF-MSB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673", con un valor referencial de S/ 1,129,200.59 (Un millón ciento veintinueve mil doscientos con 59/100 soles). Presidido por, Sr. FILAMER PACHECO CHIARA (Presidente titular), Sr. PETER PAUL FLORES CABALA (Miembro titular), y el Sr. ANTHONY DANNY ESQUIVEL CUBAS en calidad de (Miembro Titular). a fin de efectuar la CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente Decreto legislativo N°1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria, que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, se desarrolla de la siguiente manera:

El presidente del comité de selección, luego de verificar el Quórum respectivo de acuerdo al Art. 46 del DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado da por iniciada la siguiente sesión.

Cabe precisar que las actuaciones realizadas por este colegiado se reiniciaron el día 22.12.2023 extendiéndose a la fecha, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del título preliminar del TUO de la LPAG, *presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.*

Asimismo, en la presente evaluación, se tuvo en cuenta lo indicado en la resolución N° 1950-2019-TCE-S de fecha 10.07.2019 que señala lo siguiente:

*(...) toda información contenida en la oferta debe ser **objetiva, clara, precisa y congruente entre sí** y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que **no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertado (...)***

por lo citado, el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta.<sup>1</sup>

**ANTECEDENTES:**

- Con fecha 05 de diciembre del 2023, mediante acta de admisión y evaluación de ofertas, el comité de selección acuerda coordinar con la oficina general de administración y finanzas, para que se remita al ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, con finalidad de solicitarle se sirva corregir en la ficha del detalle de presentación de oferta del postor INVERSIONES NUNUMA S.A.C, se modifique su condición de empresa integrada por discapacitados para efectuar correctamente el desempate de acuerdo a la revisión realizada según detalle Anexo N° 02.

<sup>1</sup>Opinión N° 076-2018/DTN

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

- Corregir la ficha del detalle de la presentación del postor OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA – ya que de acuerdo a la revisión de su oferta el nombre correcto es CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS, integrada por las empresas LEXHIS S.A.C. con RUC N° 20600276663 y OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 20548938768, con su representante común JULIO CESAR SALINAS DASILVA con DNI N°10331339, todo esto en base al numeral 1.6 de sección general de las bases integradas donde a la letra dice En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- Con fecha 05 de diciembre del 2023, mediante CARTA N°004-2023-CS-AS-018-2023/MSB, el comité de selección solicita a la oficina general de administración y finanzas, para que se remita el formato H al ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- Con fecha 05 de diciembre del 2023, mediante OFICIO N°042-2023-MSB-OGAF, la oficina general de administración y finanzas, remite el formato H al ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, para la corrección de datos en el SEACE, de acuerdo a los 2 primeros puntos.
- Con fecha 06 de diciembre del 2023, se da inicio al trámite ante mesa de partes del al ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- Con fecha 14 de diciembre del 2023, mediante correo electrónico la Subdirección de catalogación y gestión de usuarios del SEACE del organismo supervisor de contrataciones del estado, solicita información adicional para realizar la corrección de datos.
- Con fecha 15 de diciembre del 2023, mediante correo electrónico se remite lo solicitado a la Subdirección de catalogación y gestión de usuarios del SEACE del organismo supervisor de contrataciones del estado.
- Con fecha 21 de diciembre del 2023, mediante correo electrónico la Subdirección de catalogación y gestión de usuarios del SEACE del organismo supervisor de contrataciones del estado, indica que el trámite solicitado se encuentra atendido.

En base a lo antes mencionado se detalla los actos que se llevaron a cabo para tener los resultados del presente procedimiento de selección en base a los siguientes puntos.

**PRIMERO:** Acto seguido el comité de selección actúa de acuerdo al numeral 1.8 de las bases integradas - sección general, donde hace mención que en caso de (2) ofertas empaten el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el artículo 91 numeral 91.1 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en ese sentido el comité de selección procede a realizar el desempate de las ofertas que empataron en la etapa de evaluación de acuerdo al siguiente detalle.

c) A través de sorteo. 1.8 de la sección general de las bases (El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE).

REPORTE DEL DESEMPATE

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA		Objeto de la Contratación : Obra			
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-CS/MSB-1		Nro. Convocatoria : 1			
Descripción del Objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE					
Detos del ítem y sorteo		Fecha : 22/12/2023	Hora : 10:14 AM		
Número ítem	1	Usuario que actualizó : FILAMER PACHECO CHIARA			
Descripción ítem : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
Listado del Resultado del Desempate					
Código/RUC Postor	Razón Social	Puntaje total con especificación	Myype	Empresa Integrada por el postor	Orden de Preferencia
20600319613	HS CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	105.0	SI	SI	1
20567038338	CONSORCIO AMERICA	105.0	SI	SI	2
20550612984	CONSORCIO KALLPA	105.0	SI	SI	3
20543492369	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	105.0	SI	SI	4
20517481111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	105.0	SI	SI	5
20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	105.0	SI	SI	6
20514156403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	SI	7
20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	105.0	SI	SI	8
10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	105.0	SI	SI	9
20215482910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	105.0	SI	SI	10
20564329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	105.0	SI	SI	11
20548938768	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS	105.0	SI	SI	12
20494538408	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	105.0	SI	SI	13
20603693361	consorcio universal	105.0	SI	SI	14
20514319388	CONSORCIO SUR	105.0	SI	SI	15
2062320822	CORPORACION ARIS S.A.C.	105.0	SI	NO	16
20642038660	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	105.0	SI	NO	17
20600124022	CONSORCIO LOYAGA	105.0	SI	NO	18
20515432154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	99.99	SI	NO	19
20481011273	CONSORCIO CONSTRUCTOR				20

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

**SEGUNDO:** Acto seguido Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. De acuerdo al **Artículo 75. Calificación numeral 75.2 y 75.3.** Las calificaciones de las ofertas se dan de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N°03						
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS						
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						
"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"						
ORDEN DE PRELACION	POSTORES	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO - ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD #/ 1,126,288.55 (Un millón ciento veintinueve mil doscientos con 557 989 soles) - Se considerará obra similar a: la Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reparación y/o Remodelación y/o reconstrucción y/o Ampliación y/o creación, en las siguientes intervenciones: obras de infraestructura recreativa y/o parques y/o centros recreativos y/o alamedas y/o centros temáticos y/o salas de niño y/o losas deportivas y/o campos deportivos y/o Múltideportivo y/o infraestructuras deportivas y/o complejo deportivo y/o campo deportivo y/o parques y/o parques recreativos y/o veredas de concreto y/o servicios recreativos y/o áreas recreativas y/o servicios de espacios públicos y/o servicios de recreación y/o boulevard y/o servicios deportivos	ESTADO DE LA OFERTA
1	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Cumple	CALIFICA
2	CONSORCIO AMERICA	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Cumple	CALIFICA
3	CONSORCIO KALLPA	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Cumple	CALIFICA
4	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Cumple	CALIFICA

**TERCERO:** En consecuencia, el comité de selección otorga la BUENA PRO, del presente procedimiento de selección acuerdo al artículo 76. Otorgamiento de la buena pro. Al postor HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20600319613, por la suma de S/ 1,016,280.55 (Un millón dieciséis mil doscientos ochenta con 55/100 soles), de acuerdo a la oferta presentada por el postor en su Anexo 6 y desagregado de partidas.

No habiendo ninguna observación por parte de los miembros del comité de selección, siendo las 13:00 horas del mismo día y año, dan por concluido este acto, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.









PETER PAUL FLORES CABALA (Miembro)

FILAMER PACHECO CHIARA (Presidente)

ANTHONY DANNY ESQUIVEL CUBAS (Miembro)

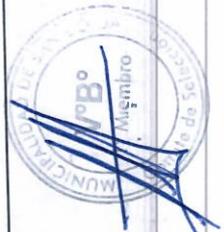
**ANEXO Nº03**

**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"**

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 1,129,200.59 (Un millón ciento veintinueve mil doscientos con 59/100 soles) - Se considerará obra similar a:	ESTADO DE LA OFERTA
1	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 1,129,200.59 (Un millón ciento veintinueve mil doscientos con 59/100 soles) - Se considerará obra similar a: a la Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reparación y/o Remodelación y/o reconstrucción y/o Ampliación y/o creación, en las siguientes intervenciones: obras de infraestructura recreativa y/o parques y/o centros recreativos y/o alamedas y/o centros temáticos y/o salas de niño y/o loas deportivas y/o campo deportivo y/o Multideportiva y/o Infraestructura deportiva y/o complejo deportivo y/o campo deportivo y/o parques y/o áreas recreativas y/o veredas de concreto y/o servicios recreativos y/o áreas recreativas y/o servicios de espacios públicos y/o servicios de recreación y/o boulevard y/o servicios deportivos	CUMPLE
2	CONSORCIO AMERICA	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		CUMPLE
3	CONSORCIO KALLPA	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		CUMPLE
4	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato		CUMPLE



# REPORTE DEL DESEMPATE

**SE@CE**

Sistema Electrónico de Contratación

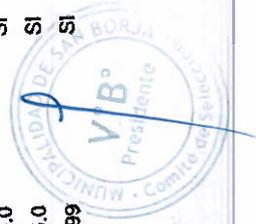
Entidad Convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA  
 Nomenclatura: AS-SM-18-2023-CS/MSB-1  
 Descripción del Objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE

Objeto de la Contratación: Obra  
 Nro. Convocatoria: 1

Datos del ítem y sorteo  
 Número ítem: 1  
 Descripción ítem: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
 Fecha: 22/12/2023 Hora: 10:14 AM  
 Usuario que actualizó: FILAMER PACHECO CHIARA

## Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20600319613	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	105.0	SI	SI	1
20557038338	CONSORCIO AMERICA	105.0	SI	SI	2
20550812984	CONSORCIO KALLPA	105.0	SI	SI	3
20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	105.0	SI	SI	4
20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	105.0	SI	SI	5
20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	105.0	SI	SI	6
20514155403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.0	SI	SI	7
20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	105.0	SI	SI	8
10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	105.0	SI	SI	9
20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	105.0	SI	SI	10
20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	105.0	SI	SI	11
20548938768	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS	105.0	SI	SI	12
20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	105.0	SI	SI	13
20603893361	consorcio universal	105.0	SI	SI	14
20514319368	CONSORCIO SUR	105.0	SI	NO	15
20523320522	CORPORACION ARIS S.A.C.	105.0	SI	NO	16
20542038960	INVERSIONES NIUNUMA S.A.C.	105.0	SI	NO	17
206000124022	CONSORCIO LOYAGA	105.0	SI	NO	18
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	105.0	SI	NO	19
20481011273	CONSORCIO CONSTRUCTOR	99.99	SI	NO	20



**ACTA DE SESION PARA ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad de San Borja, sito en la Av. Joaquín Madrid N°200 2° piso, a los 05 días del mes de diciembre del 2023 a las 14:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato de reconfirmación de la designación de comité de selección N°027-2023-OA-OGAF-MSB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"**, con un valor referencial de **S/ 1,129,200.59 (Un millón ciento veintinueve mil doscientos con 59/100 soles)** Presidido por, **Sr. FILAMER PACHECO CHIARA** (Presidente titular), **Sr. PETER PAUL FLORES CABALA** (Miembro titular), y el **Sr. ANTHONY DANNY ESQUIVEL CUBAS** en calidad de (Miembro Titular). a fin de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas.

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente **Decreto legislativo N°1444, Decreto Supremo N° 344-2018-EF** y **modificatoria**, que aprueba el **Reglamento de la ley N° 30225**, se desarrolla de la siguiente manera:

El presidente del comité de selección, luego de verificar el Quórum respectivo de acuerdo al Art 46 del **DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** da por iniciada la siguiente sesión.

Cabe precisar que las actuaciones realizadas por este colegiado han iniciado el día 30 11 2023 extendiéndose a la fecha, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del título preliminar del TUO de la LPAG, *presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.*

Asimismo, en la presente evaluación, se tuvo en cuenta lo indicado en la resolución N° 1950-2019-TCE-S de fecha 10.07.2019 que señala lo siguiente:

(...)  **toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de la realmente ofertado (...)**

Por lo citado, el postor tiene la responsabilidad de revisar de manera diligente la información que la entidad pone a su disposición, a efectos de elaborar adecuadamente su oferta.<sup>1</sup>

**ANTECEDENTES:**

- Con fecha 23 de noviembre del 2023 la Oficina de Abastecimiento, notifica al Presidente del Comité de Selección la Resolución de Alcaldía N°258-2023-MSB-GMO-OGAF, donde se **declaro la nulidad de oficio** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**, denominado **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"**: debiendo **retrotraerse** hasta la etapa de (Evaluación y calificación de ofertas).

<sup>1</sup>Opinión N° 076-2018/DTN



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

- Con fecha 23 de noviembre del 2023, mediante MEMORANDUM N°310-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, la Subgerencia de Obras Públicas, en su calidad de área usuaria solicita la reconfiguración del comité de selección, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1, denominado CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673".
- Con fecha 29 de noviembre del 2023, mediante MEMORANDUM N°322-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, la Subgerencia de Obras Públicas, en su calidad de área usuaria solicita la reconfiguración del comité de selección, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1, denominado CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673". Dejando sin efecto lo solicitado mediante MEMORANDUM N°310-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM.

Mediante formato de reconfiguración de la designación de comité de selección N°027-2023-OA-OGAF-MSB, de fecha 30 de noviembre del 2023, la Oficina de Abastecimiento reconfigura el comité de selección, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1, denominado CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673", notificando a los miembros el día 30 11 2023

- Con fecha 30 de noviembre del 2023, de acuerdo al acta de sesión el comité de selección acuerda remitir vía correo electrónico todos los Anexos 6 (Precio de la oferta) de las 24 ofertas a la Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor, para que en su calidad de área usuaria pueda verificar desagregado de partidas que sustenta su oferta de cada postor. Remitiéndose mediante CARTA N° 003-2023-CS-AS-018-2023/MSB. Cabe mencionar que se actuara en base al numeral 1.10, subsanación de las ofertas de la sección general de las bases donde hace mención que: la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada, en los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva, en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

- Mediante CARTA N°253-2023-MSB-GM-GDUC-SOPIM, de fecha 04 de diciembre del 2023 (Recepcionada por el comité de selección el día 05.12.2023) la Subgerencia de Obras Públicas e Infraestructura Menor, remite la remiten en formato físico y digital los resultados de la revisión y evaluación realizada de las estructuras del presupuesto de obra (Anexo 6) de las 24 ofertas

- En base a lo antes mencionado se detalla los actos que se llevaron a cabo para tener los resultados del presente procedimiento de selección en base a los siguientes puntos.

**PRIMERO:** El comité de selección verifica el registro de participantes según prelación de inscripción en el SEACE V.3.0, del 06/09/2023 al 28/09/2023, se encuentra los siguientes registros:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acreditación	Fecha de registro	Moneda de Registro
1	Proveedor con RUC	10094034582	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	25/09/2023	Válido		25/09/2023	10094034582
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	26/09/2023	Válido		26/09/2023	10097300432
3	Proveedor con RUC	20101635041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20101635041
4	Proveedor con RUC	20126833447	CONSTRUCTORA QR S.A.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20126833447
5	Proveedor con RUC	20138008601	INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS SRL - ICCASOC SRL	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20138008601
6	Proveedor con RUC	20215462910	NOGA CONTRATISTAS GENERALES S R L	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20215462910
7	Proveedor con RUC	20254002361	EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SRLTDA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20254002361
8	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20365181111
9	Proveedor con RUC	20392535905	RAMBA CONSTRUCTORA S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20392535905
10	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20407863250

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

11	Proveedor con RUC	20421333647	HAXON S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20421333647
12	Proveedor con RUC	20481011273	SAN BERNARDO CARGO S.A.C.	28/09/2023	Válido	28/09/2023	20481011273
13	Proveedor con RUC	20483988468	SOGU CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EIRL	28/09/2023	Válido	28/09/2023	20483988468
14	Proveedor con RUC	20406354160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20406354160
15	Proveedor con RUC	20494335409	ERONA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	28/09/2023	Válido	28/09/2023	20494335409
16	Proveedor con RUC	20504688365	INVERSIONES QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20504688365
17	Proveedor con RUC	20504750346	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20504750346
18	Proveedor con RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20508326433
19	Proveedor con RUC	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/09/2023	Válido	13/09/2023	20510874022
20	Proveedor con RUC	20513975991	VIXAC DISEÑO Y CONSTRUYE S.A.C.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20513975991
21	Proveedor con RUC	20514153403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20514153403
22	Proveedor con RUC	20514319368	CONSTRUCTORA MALLQUI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/09/2023	Válido	27/09/2023	20514319368
23	Proveedor con RUC	20515294725	CONSTRUCTORA CAMARGO YERGARA S.R.L.	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20515294725
24	Proveedor con RUC	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	21/09/2023	Válido	21/09/2023	20515422154
25	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20516210428
26	Proveedor con RUC	20516615988	GATIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20516615988
27	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20517491111
28	Proveedor con RUC	20518239156	REHCCO CONTRATISTAS GENERALES SAC	09/09/2023	Válido	09/09/2023	20518239156
29	Proveedor con RUC	20519811604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/09/2023	Válido	13/09/2023	20519811604
30	Proveedor con RUC	20523320522	CORPORACION ARIS S.A.C.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20523320522
31	Proveedor con RUC	20523951782	KIRMAQ SAC	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20523951782
32	Proveedor con RUC	20525089917	CONTRATACIONES LUXEMAR E.I.R.L.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20525089917
33	Proveedor con RUC	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20525526721
34	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ORION SAC	25/09/2023	Válido	25/09/2023	20527814261
35	Proveedor con RUC	20533009094	INGCOMS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	07/09/2023	Válido	07/09/2023	20533009094
36	Proveedor con RUC	20533152587	LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- LFX S.A.C.	28/09/2023	Válido	28/09/2023	20533152587
37	Proveedor con RUC	20536784231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES 3D & HW E.I.R.L.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20536784231
38	Proveedor con RUC	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20537185661
39	Proveedor con RUC	20542030940	INVERSIONES HUMUMA S.A.C.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20542030940
40	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS TRIZA E.I.R.L.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20542059291
41	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2023	Válido	10/09/2023	20542513439
42	Proveedor con RUC	20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	15/09/2023	Válido	15/09/2023	20543492389
43	Proveedor con RUC	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20547282559
44	Proveedor con RUC	20548938748	OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA	07/09/2023	Válido	07/09/2023	20548938748
45	Proveedor con RUC	20550012984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C.	16/09/2023	Válido	16/09/2023	20550012984
46	Proveedor con RUC	20551453854	SONNE PERU S.A.C.	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20551453854
47	Proveedor con RUC	20552908063	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	08/09/2023	Válido	08/09/2023	20552908063
48	Proveedor con RUC	20554322917	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	15/09/2023	Válido	15/09/2023	20554322917
49	Proveedor con RUC	20555876268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	12/09/2023	Válido	12/09/2023	20555876268
50	Proveedor con RUC	20556838629	TERRA WORLD CORPORATION S.A.C.	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20556838629



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Presión de Postulación
51	Proveedor con RUC	20557038330	C & R EJECUTORES S.A.C.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20557038330
52	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20557574884
53	Proveedor con RUC	20600124022	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PAVEDDEJ MOLINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20600124022
54	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20600163796
55	Proveedor con RUC	20600317432	INVERSIONES FG Y R E.I.R.L.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20600317432
56	Proveedor con RUC	20600319413	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20600319413
57	Proveedor con RUC	20600357092	CHU INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20600357092
58	Proveedor con RUC	20600593750	PAZ & ESCALANTE CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS E.I.R.L	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20600593750
59	Proveedor con RUC	20600595012	INVERSIONES GENERALES DYRA E.I.R.L	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20600595012
60	Proveedor con RUC	20601207376	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MURANO S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20601207376
61	Proveedor con RUC	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & B S.A.C.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20601421586
62	Proveedor con RUC	20601992931	VILCARANA JARDINES S.A.C.	21/09/2023	No válido		21/09/2023	20601992931
63	Proveedor con RUC	20603009236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20603009236
64	Proveedor con RUC	20603155611	HRC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20603155611
65	Proveedor con RUC	20603246344	INGPUT S.A.C.	20/09/2023	Válido		20/09/2023	20603246344
66	Proveedor con RUC	20603092361	HUARCAYA AMACHI CONSTRUCCIONES S.A.C. - HA CONSTRUCCION S.A.C.	27/09/2023	Válido		27/09/2023	20603092361
67	Proveedor con RUC	20602942075	BUL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20602942075
68	Proveedor con RUC	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.A.L	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20605066713
69	Proveedor con RUC	20606117559	CORPORACION SUMMA S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20606117559
70	Proveedor con RUC	20607571090	INMOBILIARIA PUJARETA S.A.C	16/09/2023	Válido		16/09/2023	20607571090
71	Proveedor con RUC	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20609374030
72	Proveedor con RUC	20609000010	CONSTRUCTORA RUMEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20609000010

**SEGUNDO:** Acto seguido, el comité de selección, procede a verificar el listado de ofertas presentadas por los postores que registraron su participación de acuerdo el **Artículo 90 presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, según el cronograma establecido en el SEACE el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. Y se encuentran las siguientes ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA  
 Nomenclatura : AB-SM-18-2023-C08/MSB-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER DISTRITO DE SAN BORJA PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673			
20535060904	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E I R L	29/09/2023	09 09 35	Electronico
20540930768	OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA	29/09/2023	09 53 58	Electronico
20542030960	INVERSIONES NUNUMA S A C	29/09/2023	10 00 09	Electronico
20523320522	CORPORACION ARIS S A C	29/09/2023	10 26 07	Electronico
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E I R L	29/09/2023	14 31 13	Electronico
20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	29/09/2023	16 54 08	Electronico
20514155403	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/09/2023	17 47 59	Electronico
20600124022	CONSORCIO LOYAGA	29/09/2023	17 55 39	Electronico
20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S A C	29/09/2023	17 55 48	Electronico
20550812984	CONSORCIO KALLPA	29/09/2023	19 15 55	Electronico
20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	29/09/2023	19 26 54	Electronico
20516615088	CONSORCIO NAPOLI	29/09/2023	19 54 04	Electronico
20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M CONTRATISTAS GENERALES S R L	29/09/2023	20 25 05	Electronico
20557038338	CONSORCIO AMERICA	29/09/2023	20 29 20	Electronico
20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S A C	29/09/2023	20 29 53	Electronico
20517491111	GRASS INGENIEROS S A C	29/09/2023	20 46 47	Electronico
20481011273	CONSORCIO CONSTRUCTOR	29/09/2023	21 15 14	Electronico
20254802361	EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SCRLTDA	29/09/2023	21 48 47	Electronico
20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S A C	29/09/2023	22 02 23	Electronico
20600319613	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S A C	29/09/2023	22 05 38	Electronico
20514319368	CONSORCIO SUR	29/09/2023	22 11 30	Electronico
20603093361	consorcio universal	29/09/2023	22 15 11	Electronico
20554329617	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S A C	29/09/2023	23 32 23	Electronico
10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	29/09/2023	23 40 35	Electronico



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

TERCERO: Acto seguido el comité de selección procede de acuerdo al Artículo 73. Presentación de ofertas, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida (SEGÚN ANEXO N°01).

Documentos para la admisión de la oferta:

ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER - DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"

Table with columns: POSTORES, DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA, CONDICIÓN DE LA OFERTA. Rows include companies like INGCOINS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS, etc.

(1) INGCOINS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. EN SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1 016 280 54 EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE...

(2) OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO QUE DENTRO DE SU OFERTA ESCANEADA ES PRESENTADA COMO CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS CONFORMADA POR LAS EMPRESAS OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA Y LEXHS S.A.C. EN ESE SENTIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 16 DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS...

(3) SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC: EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO QUE SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1 016 280 54 EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE...



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

(4) CONSORCIO NAPOLI DE ACUERDO A LA REVISIÓN DE PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) DE LOS PROVEEDORES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO LE EVIDENCIA QUE EL CONSORCIADO V & C LIDER CONTRATISTAS S.A.C. TIENE UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN POR LA SUMA DE S/ 500 000.00 (QUINIENTOS MIL Y CIENTO) TENIENDO UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% SEGUN SEACE Y ANEXO N°05 DE SU OFERTA. CABE MENCIONAR QUE VALOR REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ASCIENDE A S/ 1.129.200,59 EN ESE SENTIDO EL CONSORCIADO V & C LIDER CONTRATISTAS S.A.C NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PUESTO QUE EL 50% DEL VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 564.600.30

(5) CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. EN SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1.016.280,54 EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMÉTICOS, CORRESPONDE SU CORRECCIÓN AL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA (EL CALCULO DEL IGV ES INCORRECTO) CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1.016.280,63 AHORA BIEN EN VIRTUD A LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 28.2 DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE QUE A LETRA DICE: "Tratándose de ejecución o construcción de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%)". En este último caso las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". LA OFERTA DEL POSTOR ES NO ADMITIDA.

(6) CONSORCIO CONSTRUCTOR EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO QUE SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1.016.280,54 EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMÉTICOS, CORRESPONDE SU CORRECCIÓN AL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA, CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1.016.282,61.

(7) EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SRLTDA EN SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1.016.280,54 EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMÉTICOS, CORRESPONDE SU CORRECCIÓN AL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA (EL CALCULO DEL IGV ES INCORRECTO) CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1.016.280,63 AHORA BIEN EN VIRTUD A LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 28.2 DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE QUE A LETRA DICE: "Tratándose de ejecución o construcción de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%)". En este último caso las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". LA OFERTA DEL POSTOR ES NO ADMITIDA.



**CUARTO:** Acto seguido el comité de selección procede de acuerdo al Artículo 73. Presentación de ofertas, numeral 73.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial. De acuerdo al siguiente detalle:  
**Precio de la oferta:**

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**  
**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**  
**"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA**  
**CON CUI: 2553673"**

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Precio de la oferta con corrección	Valor referencial	Limites del valor referencial en %	Estado de la propuesta
1	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	S/. 1.016.280,12	S/. 1.129.200,59	89,9999636	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
3	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
4	CORPORACION ARIS S.A.C.	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
5	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
6	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
7	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
8	CONSORCIO LOYAGA	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
9	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
10	CONSORCIO KALLPA	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
11	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
12	CONSORCIO NAPOLI	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	89,99999991	NO ADMITIDO
13	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/. 1.016,280,53	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
14	CONSORCIO AMERICA	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
15	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
16	GRASS INGENIEROS S.A.C.	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
17	CONSORCIO CONSTRUCTOR	S/. 1.016,282,61	S/. 1.129,200,59	90,00018411	ADMITIDO
18	EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SRLTDA	S/. 1.016,280,53	S/. 1.129,200,59	89,99999991	NO ADMITIDO
19	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
20	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
21	CONSORCIO SUR	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
22	consorcio universal	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
23	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO
24	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	S/. 1.016,280,55	S/. 1.129,200,59	90,00000168	ADMITIDO



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

**QUINTO:** A su vez el comité de selección verifico en cumplimiento del numeral 9.9. del artículo 9 del reglamento, por lo cual procedió con verificar el estado del RNP del postor.

"(...) 9.9. los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. en los momentos previstos en el numeral anterior, las entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores (...)."

**OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:**

N°	POSTOR	ESTADO RNP	CUMPLE CON LA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACIÓN
1	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	VIGENTE	SI
2	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	VIGENTE	SI
3	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	VIGENTE	SI
4	CORPORACION ARIS S.A.C.	VIGENTE	SI
5	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	VIGENTE	SI
6	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	VIGENTE	SI
7	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VIGENTE	SI
8	CONSORCIO LOYAGA	VIGENTE	SI
9	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	VIGENTE	SI
10	CONSORCIO KALLPA	VIGENTE	SI
11	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	VIGENTE	SI
12	CONSORCIO NAPOLI	VIGENTE	NO
13	CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	VIGENTE	SI
14	CONSORCIO AMERICA	VIGENTE	SI
15	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	VIGENTE	SI
16	GRASS INGENIEROS S.A.C.	VIGENTE	SI
17	CONSORCIO CONSTRUCTOR	VIGENTE	SI
18	EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SCRLTDA	VIGENTE	SI
19	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	VIGENTE	SI
20	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	VIGENTE	SI
21	CONSORCIO SUR	VIGENTE	SI
22	consorcio universal	VIGENTE	SI
23	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	VIGENTE	SI
24	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	VIGENTE	SI

**SEXTO:** Acto seguido el comité de selección procede evaluar y determinar los puntajes de acuerdo a los numerales 74.1. 74.2 del Artículo 74. **Evaluación de las ofertas.** Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los puntajes se asignarán según la evaluación al precio de acuerdo al **CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN**, donde se determinó la oferta con el mejor según los (SEGÚN ANEXO N°02):



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

ANEXO N°02



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"

CUADRO N°001

EVALUACION AL PRECIO

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje de la oferta a evaluar (PI)	PUNTAJE TOTAL (con bonificación)	Bonificación MYPE 5%	Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje maximo del precio (PMP)	Precio de la oferta (O)	Orden de prelación
1	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
2	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
3	CORPORACION ARIS S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
4	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
5	MOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
6	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
7	CONSORCIO LOYAGA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
8	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
9	CONSORCIO KALLPA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
10	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
11	CONSORCIO AMERICA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
12	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
13	GRASS INGENIEROS S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
14	CONSORCIO CONSTRUCTOR	99.99980	99.999797	NO 0.00	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,282.61	2
15	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
16	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
17	CONSORCIO SUR	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
18	consorcio universal	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
19	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
20	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1

✓ Dejar constancia que el cuadro de evaluación al precio ha sido facilitado por hojas de cálculo Excel los mismos que formarán parte del presente procedimiento de selección y serán publicados en el SEACE.

SEPTIMO: Acto seguido el comité de selección actúa de acuerdo al numeral 1.8 de las bases integradas - sección general, donde hace mención que en caso de (2) ofertas empaten el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en ese sentido el comité de selección procede a realizar el desempate de las ofertas que empataron en la etapa de evaluación de acuerdo al siguiente detalle



(COMITÉ DE SELECCIÓN)

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia.

ANEXO N°02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA,  
PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia;	Acción que corresponde
1	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANÓNIMA)	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
2	INVERSIONES NUUMA S.A.C.	NO CUMPLE - SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3. EL POSTOR DEBÍA CONSIGNAR EN SU OFERTA LA PLANILLA MENSUAL DE PAGOS (PLAME) DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (ADJUNTA PLANILLA DEL MES DE JULIO 2023)	Modificar condición
3	CORPORACION ARIS S.A.C.	NO ES MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	No modificar condición
4	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	NO ES MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	No modificar condición
5	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
6	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3	No modificar condición
7	CONSORCIO LOYAGA	NO SON NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	No modificar condición
8	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
9	CONSORCIO KALLPA	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
10	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
11	CONSORCIO AMERICA	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
12	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
13	GRASS INGENIEROS S.A.C.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
14	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
15	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
16	CONSORCIO SUR	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
17	consorcio universal	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
18	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
19	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia;

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Comité de Selección  
V.B.  
Presidente

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Comité de Selección  
V.B.  
1º Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Comité de Selección  
V.B.  
2º Miembro



MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

(COMITÉ DE SELECCIÓN)

ANEXO N°02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1



CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA,  
PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia:

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia:	Orden de prelación
1	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	SI ACREDITA	1
2	NOISA CONTRATISTAS GENERALES S R L	SI ACREDITA	1
3	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI ACREDITA	1
4	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	SI ACREDITA	1
5	CONSORCIO KALLPA	SI ACREDITA	1
6	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI ACREDITA	1
7	CONSORCIO AMERICA	SI ACREDITA	1
8	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	SI ACREDITAN	1
9	GRASS INGENIEROS S.A.C.	SI ACREDITA	1
10	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	SI ACREDITA	1
11	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	SI ACREDITA	1
12	CONSORCIO SUR	SI ACREDITA	1
13	consorcio universal	SI ACREDITAN	1
14	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	SI ACREDITAN	1
15	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	SI ACREDITA	1

**OCTAVO:** En consecuencia, este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- Coordinar con la Oficina General de Administración y Finanzas respecto a que se remita el formato H al **ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO** con finalidad de solicitarle se sirva corregir en la ficha del detalle de presentación de oferta del postor **INVERSIONES NUNUMA S.A.C.**, se modifique su condición de empresa integrada por discapacitados para efectuar correctamente el desempate de acuerdo a la revisión realizada según detalle Anexo N° 02.
- Corregir la ficha del detalle de la presentación del postor **OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA** – ya que de acuerdo a la revisión de su oferta el nombre correcto es **CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS**, integrada por las empresas **LEXHIS S.A.C.** con RUC N° 20600276663 y **OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 20548938768, con su representante común **JULIO CESAR SALINAS DASILVA** con DNI N°10331339, todo esto en base al numeral 1.6 de sección general de las bases integradas donde a la letra dice En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- Postergar la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MSB-1** hasta contar con la modificación de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente por parte del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte de los miembros del comité de selección, siendo las 15:45 horas del mismo día y año, dan por concluido este acto, firmando los miembros del comité de selección en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
V°B°  
1° Miembro  
Comité de Selección  
PETER PAUL FLORES CABALA  
(Miembro)

  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
V°B°  
Presidente  
Comité de Selección  
FILAMER PACHECO CHIARA  
(Presidente)

  
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
V°B°  
2° Miembro  
Comité de Selección  
ANTHONY DANAY ESQUIVEL CUBAS  
(Miembro)



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

**ANEXO N° 01  
ADMISION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**

**"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"**

POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CONDICIÓN DE LA OFERTA
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal 19 del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo IV de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se contenga los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES h) El desglose de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.		
1. INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (1)	SI SOLICITA	NO ADMITIDO
2. CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO (2)
3. INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
4. CORPORACION ARIS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
5. CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
6. NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
7. CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
8. CONSORCIO LOYAGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
9. CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
10. CONSORCIO KALLPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO (3)
11. SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	NO ADMITIDO (4)
12. CONSORCIO MAPOLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	NO ADMITIDO
13. CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (5)	SI SOLICITA	ADMITIDO
14. CONSORCIO AMERICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
15. ERQVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
16. GRASS INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI SOLICITA	ADMITIDO
17. CONSORCIO CONSTRUCTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SOLICITA	ADMITIDO (6)
18. EMP. DE MAQ. PESADA SANTA CATALINA SCLTIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE (7)	SI SOLICITA	NO ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Comité de Selección  
Presidente

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Comité de Selección  
Miembro

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA  
Comité de Selección  
Miembro

	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C.B.D	SI SOLICITA	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO							
19	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C.B.D	SI SOLICITA	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO							
20	H.B. CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	SI SOLICITA	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO							
21	CONSORCIO SUR	SI SOLICITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
22	consorcio universal	SI SOLICITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
23	CASOMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	SI SOLICITA	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO							
24	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	SI SOLICITA	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO							

(1) INCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. EN SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1,016,280.54. EL COMITE DE SELECCION ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCION DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS. EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMETICOS, CORRESPONDE SU CORRECCION AL ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACION EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ULTIMO CASO, DICHA CORRECCION NO IMPLICA LA VARIACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS. TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACION DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60º DEL REGLAMENTO, LA CORRECCION ARITMETICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCION DE OBRAS A SUMA ALZADA POR LO CUAL SE IDENTIFICA UN ERROR EN LA PARTIDA 01 08 06 01 CON LA CORRECCION ARITMETICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1,016,280.12. AHORA BIEN, EN VIRTUD A LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 28.2 DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE QUE A LETRA DICE "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal" LA OFERTA DEL POSTOR ES NO ADMITIDA.

(2) OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA. EL COMITE DE SELECCION VERIFICO QUE DENTRO DE SU OFERTA ESCANEADA ES PRESENTADA COMO CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS CONFORMADA POR LAS EMPRESAS OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA Y LEXHIS S.A.C. EN ESE SENTIDO EL COMITE DE SELECCION ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 16 DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS DONDE MENCIONA A LA LETRA LO SIGUIENTE "En caso la informacion contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincide con lo declarado a través del SEACE, prevalece la informacion declarada en los documentos escaneados A LA SE VERIFICO QUE SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1,016,280.54. EL COMITE DE SELECCION ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCION DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS. EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMETICOS, CORRESPONDE SU CORRECCION AL ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACION EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ULTIMO CASO, DICHA CORRECCION NO IMPLICA LA VARIACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS. TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACION DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60º DEL REGLAMENTO, LA CORRECCION ARITMETICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCION DE OBRAS A SUMA ALZADA POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA (EL CALCULO DEL IGV ES INCORRECTO), CON LA CORRECCION ARITMETICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1,016,280.55.

(3) SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC: EL COMITE DE SELECCION VERIFICO QUE SU OFERTA ECONOMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1,016,280.54. EL COMITE DE SELECCION ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCION DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS. EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMETICOS, CORRESPONDE SU CORRECCION AL ORGANISMO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACION EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ULTIMO CASO, DICHA CORRECCION NO IMPLICA LA VARIACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS. TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACION DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60º DEL REGLAMENTO, LA CORRECCION ARITMETICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCION DE OBRAS A SUMA ALZADA POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA, CON LA CORRECCION ARITMETICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1,016,280.55.

(4) CONSORCIO NAPOLI DE ACUERDO A LA REVISION DE PARTE DEL COMITE DE SELECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO SE EVIDENCIO QUE EL CONSORCIO NAPOLI CONSORCIADO V & C LIDER CONTRATISTAS S.A.C. TIENE UNA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION POR LA SUMA DE S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100). TENIENDO UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50% SE-QUI SEACE Y ANEXO N°05 DE SU OFERTA CABE MENCIONAR QUE VALOR REFERENCIAL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION ASCIENDE A S/ 1,129,200.59 EN ESE SENTIDO EL CONSORCIADO V & C LIDER CONTRATISTAS S.A.C. NO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE CONTRATACION PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION PUESTO QUE EL 50% DEL VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 564,600.30



(5) CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. EN SU OFERTA ECONÓMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1,016,280.54. EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS "EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMÉTICOS, CORRESPONDE SU CORRECCIÓN AL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS", TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO, LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA.  
POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA (EL CALCULO DEL IGV ES INCORRECTO), CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1,016,280.53 AHORA BIEN, EN VIRTUD A LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 28.2 DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE QUE A LETRA DICE "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". LA OFERTA DEL POSTOR ES NO ADMITIDA.



(6) CONSORCIO CONSTRUCTOR. EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA QUE SU OFERTA ECONÓMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1,016,280.54; EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS "EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMÉTICOS, CORRESPONDE SU CORRECCIÓN AL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS", TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO, LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA.  
POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA, CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1,016,280.61.



(7) EMP DE MAQ PESADA CATALINA SCLTLDA: EN SU OFERTA ECONÓMICA CONSIGNA EL MONTO TOTAL OFERTADO DE S/ 1 016 280 54; EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUARA EN BASE AL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE, DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS BAJO EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS "EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN A PRECIOS UNITARIOS O TARIFAS, CUANDO SE ADVIERTA ERRORES ARITMÉTICOS, CORRESPONDE SU CORRECCIÓN AL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONSTAR DICHA RECTIFICACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, DICHA CORRECCIÓN NO IMPLICA LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS", TODO ESTO EN VIRTUD A LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.10 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS QUE A LETRA DICE: "LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS SE SUJETA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60° DEL REGLAMENTO, LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA A LA QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 60.4 DE DICHO ARTICULO PROCEDE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA.  
POR LO CUAL SE IDENTIFICA UNA DIFERENCIA ENTRE SU OFERTA PROPUESTA Y LA CALCULADA (EL CALCULO DEL IGV ES INCORRECTO), CON LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA LA OFERTA TOTAL DEL POSTOR ES S/ 1,016,280.53 AHORA BIEN, EN VIRTUD A LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 28.2 DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO VIGENTE QUE A LETRA DICE "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". LA OFERTA DEL POSTOR ES NO ADMITIDA.





MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI:  
2553673"**

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Precio de la oferta con corrección	Valor referencial	Limites del valor referencial en %	Estado de la propuesta
1	INGCONS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	S/. 1,016,280.12	S/. 1,129,200.59	89.9999636	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
3	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
4	CORPORACION ARIS S.A.C.	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
5	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
6	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
7	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
8	CONSORCIO LOYAGA	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
9	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
10	CONSORCIO KALLPA	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
11	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
12	CONSORCIO NAPOLI	S/. 1,016,280.53	S/. 1,129,200.59	89.99999991	NO ADMITIDO
13	CONSTRUCTORA C.E.M. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
14	CONSORCIO AMERICA	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
15	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
16	GRASS INGENIEROS S.A.C.	S/. 1,016,282.61	S/. 1,129,200.59	90.00018411	NO ADMITIDO
17	CONSORCIO CONSTRUCTOR	S/. 1,016,280.53	S/. 1,129,200.59	89.99999991	NO ADMITIDO
18	EMP DE MAG PESADA SANTA CATALINA SRLTDA	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
19	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
20	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
21	CONSORCIO SUR	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
22	consorcio universal	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
23	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO
24	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	S/. 1,016,280.55	S/. 1,129,200.59	90.00000168	ADMITIDO





MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

**ANEXO N°02**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA  
DE LIMA CON CUI: 2553673"**

**EVALUACION AL PRECIO**

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Puntaje de la oferta a evaluar (P <sub>1</sub> )	PUNTAJE TOTAL (con bonificación)	Bonificación MYPE 5%	Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje maximo del precio (PMP)	Precio de la oferta (O <sub>1</sub> )	Orden de prelación
1	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
2	INVERSIONES NUNUMA S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
3	CORPORACION ARIS S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
4	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
5	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
6	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
7	CERRADA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
8	CONSORCIO LOYAGA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
9	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
10	CONSORCIO KALLPA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
11	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
12	CONSORCIO AMERICA	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
13	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
14	GRASS INGENIEROS S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
15	CONSORCIO CONSTRUCTOR	99.99980	99.999797	NO 0.00	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,282.61	2
16	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
17	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S A	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
18	CONSORCIO SUR	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
19	CONSORCIO UNIVERSAL	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
20	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1
21	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	100.00000	105.000000	SI 0.05	S/. 1,016,280.55	100	S/. 1,016,280.55	1



# ANEXO N°02

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

### CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA CON CUI: 2553673"

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empataadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empataadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o	Acción que corresponde
1	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
2	INVERSIONES NUMUMA S.A.C.	NO CUMPLE - SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3. EL POSTOR DEBÍA CONSIGNAR EN SU OFERTA LA PLANILLA MENSUAL DE PAGOS (PLAME) DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. (ADJUNTA PLANILLA DEL MES DE JULIO 2023)	Modificar condición
3	CORPORACION ARIS S.A.C.	NO ES MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	No modificar condición
4	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	NO ES MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	No modificar condición
5	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
6	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN N° 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN N° 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
7	CONSORCIO LOYAGA	NO SON NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	No modificar condición

  
 Presidente  
 Comité de Selección

  
 Miembro  
 Comité de Selección

  
 Miembro  
 Comité de Selección

8	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
9	CONSORCIO KALLPA	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
10	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
11	CONSORCIO AMERICA	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
12	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
13	GRASS INGENIEROS S.A.C.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
14	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
15	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
16	CONSORCIO SUR	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
17	consorcio universal	SI CUMPLEN AMBOS Y ACREDITAN SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
18	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición
19	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	SI CUMPLE Y ACREDITA SEGÚN OPINIÓN Nº 216-2019/DTN - RESOLUCIÓN Nº 1489-2022-TCE-S3.	No modificar condición





MUNICIPALIDAD  
DE SAN BORJA

**ANEXO N°02**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-CS/MSB-1**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA  
"MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE EULER – DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA  
DE LIMA CON CUI: 2553673"**

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia;o

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia;o

N°	POSTOR Y/O RAZON SOCIAL	Orden de prelación
1	CONSORCIO OHC Y ASOCIADOS (OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA)	1
2	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	1
3	CORPORACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
4	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C	1
5	CONSORCIO KALLPA	1
6	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	1
7	CONSORCIO AMERICA	1
8	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	1
9	GRASS INGENIEROS S.A.C.	1
10	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	1
11	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.	1
12	CONSORCIO SUR	1
13	consorcio universal	1
14	CASCINA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C	1
15	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	1

